

CONTABILIDAD	PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EXTERNA	Núm. 50/2002
---------------------	--	-------------------------

IGNACIO LOPE ROJO

Auditor de Cuentas

*Doctorando por la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales. Universidad Complutense de Madrid*

Extracto:

UNA de las mayores deficiencias de la información financiera actual es su incapacidad para reflejar el valor razonable de las empresas y la evolución de su valor. Esto es debido fundamentalmente a que los estados financieros se preparan sobre la base de los principios contables legales, mientras que la valoración se realiza en función de las expectativas económicas.

Las consecuencias de esta situación, el uso exclusivo de estados financieros preparados sobre la base de los principios contables tradicionales son múltiples, tanto desde el punto de vista interno porque la contabilidad como sistema de información es instrumento de gestión, de motivación y de control de las actividades, como externo, en cuanto a la asignación de los recursos de los inversores y de la sociedad en su conjunto.

Diversas soluciones se han aplicado para mejorar la información externa de las empresas sobre su situación y actividades, pero las soluciones que se vienen aplicando han sido desarrolladas por las propias entidades, o por firmas de consultoría para aplicaciones específicas, por ello caras, de uso minoritario, y sin constituir un sistema normalizado que facilite su utilización generalizada y la comparación entre entidades.

En este trabajo se plantea mostrar una metodología para mejorar la información de las entidades sobre su situación y actividades, preparando unos estados financieros que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos, utilizando técnicas de conocimiento habitual por el profesional contable como son: análisis de negocios, valoración de empresas, comprobación de no pérdida de valor de los activos, contabilización de fusiones, consolidación de estados financieros y preparación de estados financieros previsionales.

Sumario:

1. Deficiencias del sistema contable actual.
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Nuevo entorno económico.
 - 1.3. Nuevas necesidades de información.

2. Propuestas de mejora de la información financiera externa.
 - 2.1. Introducción.
 - 2.2. Información sobre el negocio y los impulsores de valor.
 - 2.2.1. Introducción.
 - 2.2.2. Documento del FASB sobre suministro de información complementaria.
 - 2.2.3. Metodología ValueReporting.

3. Propuesta de preparación de estados financieros a valor razonable.
 - 3.1. Disposiciones legales sobre información complementaria a las cuentas anuales.
 - 3.2. Preparación de estados financieros a valor razonable.
 - 3.2.1. Análisis de negocio.
 - 3.2.2. Valoración de empresas.
 - 3.2.3. Valoración de elementos empresariales.
 - 3.2.4. Reexpresión de estados financieros a valor razonable.
 - 3.2.5. Guía para la preparación de estados financieros a valor razonable.
 - 3.3. Auditoría de estados financieros a valor razonable.
 - 3.4. Presentación de estados financieros a valor razonable.

4. Conclusiones.

1. DEFICIENCIAS DEL SISTEMA CONTABLE ACTUAL

1.1. Introducción.

Es paradójico considerar la Contabilidad como un sistema de información para la toma de decisiones, y que el valor neto contable de las sociedades cuyas cuentas anuales expresan «la imagen fiel...»¹, pueda diferir tan significativamente de su valor razonable o valor de transacción.

Pablo FERNÁNDEZ y Javier SANTOMÁ² citan las siguientes causas para la diferencia entre el valor razonable y el valor neto contable de una empresa:

- Reservas ocultas por diferencias entre el valor de mercado de los activos y el reflejado en contabilidad.
- Crecimiento futuro.
- Posibilidad de fusiones/adquisiciones.
- Comparación con otras acciones.
- Otros factores como especulación o pugnas entre accionistas.

En dos pueden resumirse las causas de la diferencia entre el valor razonable de una sociedad y su valor neto contable determinado siguiendo los principios contables del Plan General de Contabilidad³:

- La relatividad de la unidad de medida o inflación.
- La evolución de las expectativas económicas de la entidad.

¹ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (1999): «Modificación de las Normas Técnicas de Auditoría en relación con el informe de cuentas anuales de un ejercicio. Modelo de informe sin salvedad». BOICAC N.º 19. Pág. 29.

² FERNÁNDEZ, P. y SANTOMÁ, J. (1995): «Finanzas para directivos». Editorial EUNSA. Págs. 86 y 87.

³ Real Decreto 1643/1990 Plan General de Contabilidad. I. Principios Contables.

En épocas de inflación el precio de adquisición por el que figuran recogidos los elementos de la entidad en los estados financieros deja de ser representativo de su valor. La inflación crea distorsión entre las cifras de balance y la realidad económica que representa, y en la cifra de resultados, sobre todo por la contabilización como gastos de costes calculados a partir de datos históricos distorsionados.

Existen diversas propuestas para subsanar el efecto de la inflación en los estados financieros, BERNABÉU SÁNCHEZ ⁴ los detalla y comenta, aunque al ser el fenómeno de la inflación poco significativo en la actualidad, no es objeto de análisis específico en este trabajo.

En realidad la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de una sociedad se debe únicamente a que los estados financieros son preparados siguiendo los principios contables, sobre la base de datos históricos, mientras que el inversor planea su inversión en función de las expectativas de rentabilidad.

Para mantener la concepción de la contabilidad como sistema de información cuyo objetivo es proporcionar información útil para la toma de decisiones, es preciso plantear nuevas herramientas contables adaptadas al entorno social y empresarial actual, pues como han indicado CAÑIBANO, TÚA y LÓPEZ ⁵, «los rasgos y características del entorno condicionan las reglas contables, de manera que existe una clara correspondencia biunívoca entre regla de un sistema contable y entorno económico en el que el mismo se desenvuelve».

1.2. Nuevo entorno económico.

Peter DRUCKER ⁶ ha afirmado que «el mayor de los cambios, mucho más importante que los cambios en la política, en el Estado o en la Economía, es el cambio hacia la sociedad del conocimiento en todos los países desarrollados». «Una economía en la que el conocimiento ha llegado a ser el verdadero capital y el principal recurso productor de riqueza, formula a las instituciones nuevas exigencias y responsabilidades».

El cambio de una economía de productos a otra de servicios, de una producción basada en los materiales a otra basada en las ideas, es la razón del aumento de la importancia de los conocimientos, conocimientos que son la base de las habilidades diferenciadoras de las empresas.

⁴ BERNABÉU SÁNCHEZ, M. D. (1984): *Contabilidad de inflación*. Instituto de Planificación Contable. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

⁵ CAÑIBANO, L., TÚA PEREDA, J., LÓPEZ, J.L. (1985): «Naturaleza y filosofía de los principios contables». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Tomo XIV.

⁶ DRUCKER, Peter F. (1989): *Las nuevas realidades*, Edhasa, Barcelona, Págs. 253 y 336.

El núcleo estratégico de las empresas está en su capacidad para mantener una ventaja competitiva, y ésta para ser sostenible ha de basarse en recursos habitualmente no contabilizados como marcas, procesos, diseños industriales, patentes, propiedad intelectual, calidad, o capacidad de los empleados, que son, en una palabra, conocimientos.

El núcleo estratégico de la empresa está situado en el capital intelectual por dos motivos fundamentales ⁷:

- Primero, por razones de percepción del consumidor. Ya que la diferenciación de los productos y servicios en el mercado no viene generada por la propiedad de los activos tangibles necesarios para su preparación o fabricación.
- Segundo, los recursos intangibles limitan de una forma u otra la acción de la competencia, y de una forma más contundente que los activos tangibles, dada la facilidad de aumento de las capacidades de producción, la abundancia de recursos naturales y las facilidades de financiación.

1.3. Nuevas necesidades de información.

Mientras tanto, el sistema de información contable sigue en el nivel alcanzado para reflejar un entorno industrial, quizá con una complejidad añadida debida a la característica multinegocio de las sociedades actuales, pero sin el desarrollo conceptual necesario para reflejar las características de los recursos económicos fundamentales en la sociedad del conocimiento.

La Contabilidad tradicional no está preparada para medir los factores clave para conseguir y mantener una ventaja competitiva, como son:

- Las competencias y el saber hacer de los directivos y del personal.
- Las bases de información.
- Las capacidades tecnológicas.
- El aumento o la disminución del capital intelectual.
- La rentabilidad de las inversiones destinadas a aumentar el capital intelectual.

Esta deficiencia de la metodología contable tiene consecuencias internas y externas; internas porque la contabilidad como sistema de información es instrumento de gestión, de motivación y de control de las actividades de la empresa, y externas, sobre todo en la comunicación con la comunidad de inversores, referidas a la valoración de las posibilidades de inversión y a la asignación de recursos.

⁷ NOMEN, E. (1996): «Activos intangibles y política de empresa». *Harvard Deusto Business Review*, N.º 71, mar./abr., págs. 20-26.

El efecto más visible de esta deficiencia son las grandes diferencias que pueden producirse entre los valores netos contables que aparecen en las cuentas anuales y los valores de mercado, y por tanto también entre el valor creado para el accionista y el beneficio contable.

Relacionado con esta deficiencia de la metodología contable, los directivos e inversores manifiestan nuevas necesidades de información ligadas a la capacidad de creación de valor de las empresas (medida de los resultados y rendimientos de la organización), que cada vez está más relacionada con determinados elementos del capital intelectual que con los bienes tangibles vinculados.

Algunas empresas, ante estas graves deficiencias del sistema contable, y con ello de la información que proporcionan a los usuarios externos, han comenzado a mejorar la presentación de su información externa, complementando sus cuentas anuales con información de gestión, sobre sus actividades y sus activos intelectuales.

Básicamente hay dos procedimientos para mejorar la información proporcionada por las cuentas anuales:

- Modificar los principios contables o sus normas de aplicación, o
- Proporcionar información complementaria.

2. PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EXTERNA

2.1. Introducción.

Burtley J. MADDEN ⁸ ha revisado, desde el punto de vista del analista financiero externo, tres criterios sobre la inclusión del capital intelectual en los estados financieros:

- Seguir los principios contables generalmente aceptados, que significa no incluir en la mayoría de los casos dichos activos en los estados financieros.
- Introducir nuevas reglas contables capaces de mejorar las deficiencias de los actuales principios generalmente aceptados, por ejemplo capitalizar y amortizar los gastos de investigación y desarrollo, formación del personal, publicidad y otros similares.
- Valorar los elementos del capital intelectual por su capacidad para generar recursos para la entidad.

⁸ MADDEN, B. J. (1999): *CFROI Valuation. A total system approach to valuating the firm*, Butterworth Heinemann, Oxford. Págs. 231-233.

Las ventajas del primer procedimiento son de economía, y de objetividad en su preparación, frente al resto de medidas que pudiendo mejorar la exactitud del resultado, siempre suponen una carga de subjetividad en su aplicación.

Con el segundo procedimiento, modificar los principios contables para capitalizar y amortizar, el balance de situación y la cuenta de resultados figurarían más ajustados y sería posible un cálculo más exacto de la rentabilidad del capital invertido. Sin embargo plantea la duda de la consistente aplicación los nuevos principios, en el peligro de una aplicación mecánica a situaciones diferentes, en la comprobación del resultado obtenido, y en que los estados contables son utilizados para otros propósitos que la información de los inversores.

El tercer procedimiento es estimar la rentabilidad de la entidad y analizar el impacto en la misma de los elementos del capital intelectual, desde una perspectiva del inversor externo.

La recomendación de este autor es que, cuanto mayor sea en una empresa la importancia del capital intelectual, utilizar menos el procedimiento de capitalizar y amortizar, ya que la pregunta no es cuánto capitalizar y cómo amortizar, sino cómo contribuye el capital intelectual al valor de las empresas, y qué hacer para acelerar la recuperación de ese valor.

Para este autor no es posible, por el momento, responder desde el mercado al reconocimiento del capital intelectual, pero sí puede serlo, y debería serlo como indica Andrew CONNOLLY ⁹, para la dirección de la empresa, que debería contar con información suficiente para organizar ciclos de capitalización y amortización de, al menos, parte del capital intelectual.

Sin embargo B. J. MADDEN considera que es un error para las organizaciones que regulan el desarrollo de la contabilidad establecer, por el momento, reglas para tratar el capital intelectual en las cuentas anuales, ya que la incertidumbre del procedimiento podría reducir la utilidad de la información aportada, y sugiere que se incluya como información complementaria.

El camino que se está siguiendo en la práctica para mejorar la información proporcionada por las cuentas anuales, es complementarlas con información adicional sobre la situación, actividades y expectativas de la entidad.

La información más interesante para analistas e inversores no incluida en las cuentas anuales suele ser información descriptiva sobre productos y mercados, sobre estrategias y sobre la gestión de los elementos empresariales.

La crítica que puede hacerse a este tipo de información adicional es que no se cuantifican en su presentación los efectos sobre el valor de la entidad, y que no existe una estructura de presentación estandarizada que facilite la comparación entre entidades.

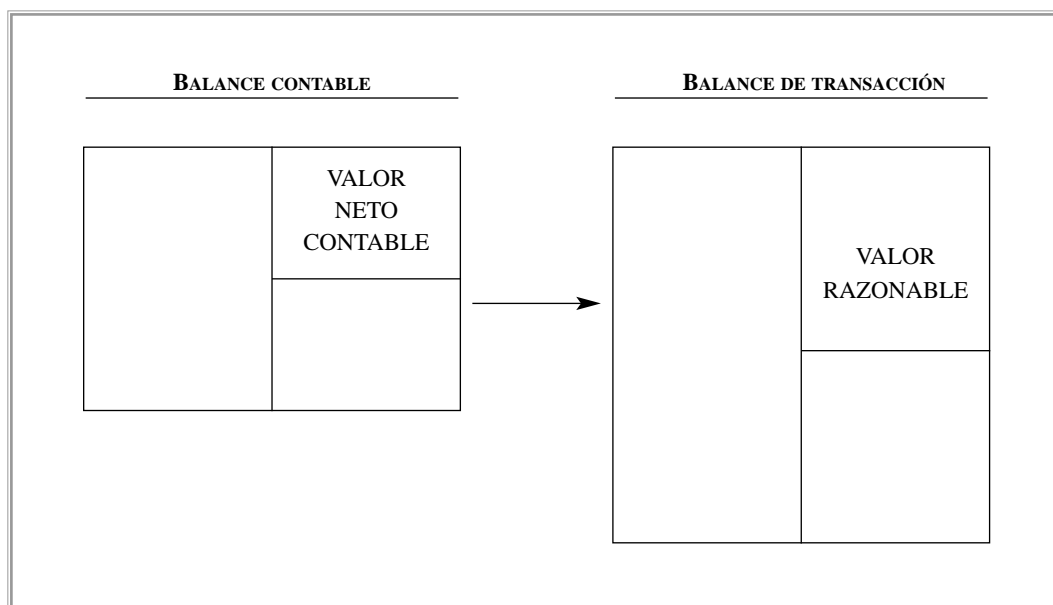
⁹ CONNOLLY, H. A. (2000): «People who run their business with a for sale attitude will boost the company's value». *Strategic Finance*. February 2000. Págs. 35-38.

La propuesta de este trabajo es, al considerar insuficiente el proceso de capitalización-amortización para reflejar el valor de los activos intelectuales en los estados financieros, y falta de rigor el complemento de las cuentas anuales con información adicional al no cuantificar los resultados y no ser comparable, complementar las cuentas anuales normalizadas con unos estados financieros que muestren el valor equitativo y razonable de la entidad y de sus elementos, preparados a partir de información interna aplicando técnicas contables y de valoración de conocimiento habitual por el profesional contable.

Denominando valor razonable de la empresa al resultado del proceso de valoración empresarial:

$$\begin{aligned} \text{Valor razonable} = & \quad \text{Valor neto contable} \\ & \quad \text{+/- Ajuste a mercado del valor de los elementos no operativos} \\ & \quad \text{+/- Ajuste a valor en uso de los elementos operativos} \end{aligned}$$

Gráficamente:



Que supone básicamente la sustitución en la preparación de las cuentas anuales, del principio contable del precio de adquisición por el del importe de recuperación, entendiéndose éste en una entidad con ánimo de lucro, como el mayor entre el valor en uso del elemento y el valor de mercado, de acuerdo con las estrategias empresariales y para todos los elementos identificados, figuren o no en la contabilidad histórica.

Para preparar estos nuevos estados financieros se va a utilizar, en la medida de lo posible, herramientas habituales en el desarrollo de las profesiones contable y de auditoría, como son el análisis contable, métodos de valoración, consolidación por integración global, fusión por el método de compra o preparación de información financiera prospectiva, complementado con otras actividades no tan habituales en el campo de la contabilidad, pero sí en el de la consultoría de empresas como son el análisis de negocios o la valoración de estrategias empresariales.

El alcance de los procedimientos deberá ser el necesario para conseguir una aproximación razonable al valor de la entidad y de sus elementos, en el sentido de que una aproximación puede ser suficiente en un contexto de gran incertidumbre, y en que su utilidad no está tanto en su exactitud, sino en el proceso de análisis empresarial tanto interno como externo que plantea.

También se revisa en este trabajo la auditoría de los estados financieros propuestos, ya que como ha indicado el Presidente Mundial de PricewaterhouseCoopers Jim SCHIRO ¹⁰, referido a la información complementaria a las cuentas anuales normalizadas, que debería auditarse para aumentar su fiabilidad y en defensa del interés público.

Todo ello en el sentido de que el sistema contable sea un elemento impulsor del valor de la empresa ¹¹, y el contable lo que el Profesor LEBRAS denomina «manager des informations» (gerente de información), y que citan ÁLVAREZ LÓPEZ y BLANCO IBARRA ¹², con el objetivo de proporcionar a los usuarios la mayor cantidad de información correcta posible ¹³.

A continuación se analiza el tipo de información complementaria que proporcionan algunas sociedades, y seguidamente los estados financieros complementarios que se proponen.

2.2. Información sobre el negocio y los impulsores de valor.

2.2.1. Introducción.

Algunas empresas, sobre todo internacionales, presentan con sus cuentas anuales un informe complementario sobre sus resultados, actividades y activos intangibles. Una de ellas es Skandia ¹⁴, la multinacional sueca dedicada a los servicios financieros y seguros. Como complemento a sus cuen-

¹⁰ SCHIRO, Jim (2000): «It's time to change the rules». *Accountancy*. November 2000. Pág. 86.

¹¹ SIEGEL, Gary (2000): «Adding value». *Strategic Finance*. November 2000. Pág. 89 y 90.

¹² ÁLVAREZ LÓPEZ, J. y BLANCO IBARRA, F. (1996): «La Contabilidad de Dirección Estratégica como paradigma contable de la competitividad empresarial». *Homenaje al Profesor Sáez Torrecilla*. ICAC 1996. Pág. 1 a 8. Tomo II.

¹³ MILLER, P. B. W. (2001): «Will you adopt Quality Financial Reporting?». *Strategic Finance*. January 2001. Pág. 51.

¹⁴ SERRANO CINCA, C. y CHAPARRO GARCÍA, F. (1999): «Casos prácticos: la medición y gestión de intangibles en Skandia y Celemi». *Harvard Deusto Finanzas & Contabilidad*. N.º 22. Págs. 30-34.

tas anuales Skandia presenta a sus accionistas un documento que incluye el denominado «Business Navigator», una especie de cuadro de mando con cinco apartados: financieros, renovación y desarrollo, clientes, recursos humanos y procedimientos.

Skandia revela su Navigator para las seis empresas del grupo. En la tabla siguiente se presenta la información correspondiente a American Skandia, una de ellas.

«Business Navigator» para American Skandia	Datos comparativos últimos ejercicios
--	---------------------------------------

FINANZAS

- Rentabilidad de los fondos propios
- Resultado operativo
- Valor añadido/empleado

CLIENTES

- Número de contratos
- Ahorros/contrato
- Ratio de pólizas rescatadas
- Puntos de venta

RECURSOS HUMANOS

- Número de empleados a tiempo completo
- Número de gerentes
- ... de los que son mujeres
- Gastos de formación por empleado
- Cambios en la escala de alfabetización en tecnologías de la información

PROCEDIMIENTOS

- Número de contratos por empleado
- Gastos de administración de primas suscritas
- Gastos en tecnologías de la información/gastos de administración

RENOVACIÓN Y DESARROLLO

- Porcentaje de primas suscritas procedente de nuevos lanzamientos en el mercado
- Incremento de primas suscritas netas
- Gastos de desarrollo/gastos de administración
- Porcentaje de empleados menores de 40 años

Como puede observarse, además de los indicadores financieros básicos se incluyen otros indicadores de negocio, como los referidos a clientes; de rendimientos como los que aparecen en el apartado de procedimientos; y de renovación tecnológica e innovación, como son los gastos de formación o de inversión en nuevas tecnologías, o de primas suscritas procedentes de nuevos productos, ya que éstos son los factores en la capacidad de diferenciación de esta empresa respecto a la competencia.

Otra empresa que pone a disposición de sus accionistas información sobre sus actividades y sus activos intangibles, es la firma de consultoría Celemi que prepara su «Intangible Assets Monitor». Esta empresa presenta, además de las cuentas anuales y de información sobre nuevos productos, varias tablas con indicadores referidos a los clientes, la organización y los recursos humanos.

Los indicadores utilizados son los siguientes:

DE ESTRUCTURA EXTERNA

Crecimiento/renovación

Crecimiento de ingresos
Clientes que realzan nuestra imagen

Eficiencia

Ingresos por cliente

Estabilidad

Clientes que repiten sus compras
Participación de los cinco clientes mayores

DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Crecimiento/renovación

Clientes que realzan nuestra organización
Participación de los ingresos procedentes de nuevos productos
Inversiones en intangibles dividido por valor añadido

Eficiencia

Porcentaje de empleados administrativos
Ingresos totales dividido por número medio de administrativos

Estabilidad

Rotación de personal administrativo
Antigüedad del personal administrativo
Ratio de neófitos

DE RECURSOS HUMANOS

Crecimiento/renovación

Promedio de años de experiencia profesional
Clientes que realzan nuestra competencia profesional
Crecimiento en competencia profesional
Expertos con título

Eficiencia

Valor añadido dividido número de expertos
Valor añadido dividido número de empleados

Estabilidad

Rotación de personal experto
Antigüedad del personal experto
Promedio de edad de los empleados

2.2.2. Documento del FASB sobre suministro de información complementaria.

El Financial Accounting Standards Board ha emitido recientemente un documento derivado de un estudio sobre el suministro de información complementaria a la requerida por las normas de contabilidad norteamericanas (US GAAP) ¹⁵, en el marco de un proyecto de investigación más amplio sobre mejora de la información financiera externa.

El objetivo de este documento es ayudar a las empresas a mejorar su información financiera externa, al informar sobre empresas que ya proporcionan información adicional y proporcionar ejemplos del tipo de información que ofrecen, en la idea de que esta información adicional mejora la asignación de los recursos financieros y reduce el coste medio de la financiación.

El procedimiento de análisis seguido ha sido el estudio de la información adicional suministrada en ocho sectores industriales por un conjunto de seis a nueve empresas muy importantes en el sector. Para cada sector la información adicional proporcionada se ha clasificado en seis categorías:

- Datos del negocio.
- Comentarios de la dirección sobre los datos del negocio.
- Información prospectiva.

¹⁵ The Financial Accounting Standards Board. Steering Committee Report. (2001): «Improving Business Reporting: Insights into Enhancing Voluntary Disclosures». Accesible en www.fasb.org

- Información sobre directores y accionistas.
- Información sobre la empresa.
- Información sobre activos ocultos.

Informando en cada categoría sobre ventas, productos, operaciones de producción o transformación, y resultados financieros.

Las conclusiones del estudio realizado fueron las siguientes:

- Muchas empresas líderes en su sector proporcionan voluntariamente información adicional que parece ser útil en su relación con los inversores.
- Es de esperar que la importancia de la información adicional suministrada aumente debido a los cambios que se están produciendo en el entorno económico.
- La información adicional sobre los factores críticos del negocio es de gran utilidad para el inversor, y en especial las tendencias de evolución de esos factores.
- Aunque en algunos casos se proporciona información sobre activos no contabilizados, la mejora de la información en este aspecto será beneficiosa por la creciente importancia de los intangibles en el valor de las empresas.
- Aunque se proporciona información orientada al futuro, hay mucho espacio para la mejora en este aspecto.
- La información adicional debe incluir, no sólo las buenas noticias, sino también las malas. La información adicional es más útil si se informa primero de los planes y objetivos, y después de los resultados alcanzados.
- Los indicadores utilizados por las empresas para gestionar sus actividades y dirigir sus estrategias, son a menudo muy útiles como información adicional.
- Se anima a las empresas a continuar mejorando la información adicional que suministran, y a experimentar con nuevos tipos de información y en la manera en que se suministra.

El Steering Committee propone un procedimiento para (a) identificar la información que puede ser útil para los inversores, y (b) decidir qué nivel de información puede ser apropiado. El procedimiento propuesto tiene las siguientes fases:

- Identificar los aspectos del negocio que son críticos para el éxito de la empresa.
- Identificar las estrategias de la dirección para gestionar esos factores críticos en el pasado y en el futuro.

- Identificar los indicadores utilizados por la dirección para medir y gestionar la aplicación de las estrategias.
- Considerar si la información sobre las estrategias y los indicadores utilizados puede afectar la posición competitiva de la empresa, y si su efecto pueda superar los beneficios de proporcionar dicha información.
- Si se considera apropiado proporcionar información adicional, analizar su presentación. Se deben explicar las características de los indicadores utilizados y ser consistente en su utilización.

El documento emitido por el FASB proporciona datos específicos de los puntos anteriores referidos a los sectores económicos analizados.

2.2.3. Metodología ValueReporting.

Algunas firmas de consultoría han desarrollado metodologías para el suministro de información adicional. ValueReporting ¹⁶ es una metodología de PricewaterhouseCoopers basada en indicadores financieros y de gestión, diseñada para proporcionar bases históricas y prospectivas para comunicar la creación de valor a los accionistas.

Esta propuesta para el complemento de la información contable normalizada se basa en el análisis de las mejores prácticas empresariales y se estructura en tres apartados:

1. Características del mercado.
2. Estrategia de creación de valor.
3. Impulsores de valor.

Características del mercado.

El primer componente de la información complementaria es proporcionar una visión clara e imparcial del mercado o mercados en que opera la sociedad. Debe incluir las tendencias de la industria, su relación con la situación económica general, y las condiciones de competencia para la empresa en su conjunto, y para las unidades de negocio si éstas difieren significativamente.

Se debe dar especial importancia a la presentación de los datos sobre cuota de mercado y crecimiento del mercado, debido a que estos datos son considerados con el mayor interés por los inversores al estimar los futuros rendimientos de la empresa. Otra información que pueda ayudar a determinar los riesgos e incertidumbres relacionados con el mercado, también debe proporcionarse.

¹⁶ PRICEWATERHOUSECOOPERS (1999): «ValueReporting forecast 2000».

Una vez descrito el entorno de mercado en que opera la empresa, deben explicarse las razones que llevan a la elección de una determinada estrategia.

Estrategia.

El segundo componente de la información complementaria necesaria es una concisa y clara explicación de la estrategia de crecimiento; hacia dónde quiere ir la empresa, qué pasos está dando para conseguir ese objetivo y cómo están contribuyendo a la creación de valor para los accionistas.

La estrategia debe estar enfocada hacia el futuro, y diseñada a partir de las características de la empresa en lugar de visiones genéricas. Esta estrategia debe identificar y conectar las actividades críticas en la creación de valor a largo plazo. Estas actividades críticas pueden agruparse en una «plataforma de valor», que correspondería a aquellos aspectos del negocio, tangibles e intangibles, que la empresa necesita controlar especialmente con el objetivo de obtener en el largo plazo rendimientos superiores al coste de los recursos. Estos datos deben proporcionarse relacionados con la importancia de la unidad de negocios correspondiente.

Impulsores de valor. Acciones, cuantificación de los objetivos y de los resultados.

El tercer elemento del modelo de información complementaria se centra en las acciones tomadas por la dirección de la entidad para llevar a cabo su estrategia y conseguir el crecimiento del valor en el largo plazo. Esto requiere un enfoque en los componentes de la plataforma de valor (componentes críticos de la cadena de valor): innovación, marcas, clientes, cadena de suministros, personal e imagen corporativa.

Para conseguir transmitir cómo la dirección está consiguiendo los objetivos, se deben comunicar los criterios aplicados para evaluar el seguimiento de las inversiones y del resto de objetivos clave. Estos objetivos deben usarse de una forma consistente y debe explicarse cualquier cambio que se produzca. Evidentemente no se van a comunicar todos los objetivos internos, pero los objetivos clave deben comunicarse para ayudar a los inversores a evaluar las expectativas de la entidad.

Respecto a los componentes críticos de la cadena de valor, la dirección los considera de la mayor importancia, aunque tradicionalmente se ha informado mal sobre ellos.

Innovación. Las actividades innovadoras son de especial importancia en las empresas, pues son las que permiten ser competitivas y propiciar el crecimiento. Algunas empresas en las que la actividad de investigación es especialmente importante, como las empresas farmacéuticas, ya reflejan esta situación en sus comunicaciones externas.

Marcas. Las marcas son un activo muy importante que precisa de inversiones para optimizar su contribución a la creación de valor en el largo plazo. Es evidente que las marcas son un instrumento fundamental para mantener la fidelidad de los clientes, y que su importancia tiende a aumentar a medida que los consumidores tienen más posibilidades de elección. Las marcas también son elementos de la imagen corporativa y contribuyen a la captación de personal y a construir nuevas relaciones comerciales.

Las empresas de productos de consumo, en las que la gestión de las marcas es fundamental en la creación de valor a largo plazo, ya suelen informar sobre su situación.

Clientes. El valor que representa una cartera de clientes es bien conocido, pero la medida de su importe es casi un arte. En un entorno cada vez más competitivo, el mantenimiento y captura de nuevos clientes es un factor crítico de creación de valor.

Desde la perspectiva de un inversor, entender las condiciones de mercado y la actitud de la empresa es fundamental para tomar sus decisiones de inversión. Por ello, las empresas deben explicar lo que están haciendo para aumentar su capital comercial, y la respuesta que están obteniendo en términos de retención y de satisfacción de los clientes.

Estrategia operativa. La eficiencia y efectividad de los procesos de transformación y de la cadena de suministros es un factor crítico en la creación de valor a largo plazo. Las empresas que permanecen en un sector es porque están en vanguardia. La estrategia de creación de valor supone para las empresas centrarse e invertir en sus habilidades fundamentales. Otras actividades pueden ser realizadas más eficientemente por otras entidades y ser subcontratadas. Es necesario explicar esta situación a la comunidad inversora si se quiere que la ventaja del cambio sea reconocida.

Personal. El personal es el recurso fundamental en las organizaciones, sin embargo valorar cómo se selecciona la mejor gente y se retiene es muy difícil. La empresa invierte en personal de varias formas, desde selección, formación, salarios, incentivos o en la mejora de las condiciones de trabajo. Al ser este proceso tan importante para la entidad, es preciso comunicarlo al exterior.

Imagen corporativa. Se ha comprobado en los últimos años en numerosas empresas la importancia de la imagen corporativa en la creación de valor, sobre todo por el impacto en la valoración empresarial de los daños en dicha imagen.

Los factores que influyen en la imagen corporativa son numerosos e incluyen asuntos relacionados con la cadena de valor del negocio como la ética en los negocios, el medio ambiente o la responsabilidad social, que necesitan entenderse y explicarse.

A veces existe la creencia que todo se entiende y que todo está bajo control hasta que algo falla. No es sorprendente por ello que las empresas con mayores responsabilidades por siniestros ocurridos, como las petroleras o químicas, sean las más preocupadas por estos asuntos. Sin embargo, en un mundo con crecientes preocupaciones por asuntos distintos a los meramente económicos y con una gran capacidad de comunicación, la necesidad de informar sobre estos asuntos es cada vez más importante.

3. PROPUESTA DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

3.1. Disposiciones legales sobre información complementaria a las cuentas anuales.

Hay muy poca referencia sobre información complementaria a las cuentas anuales en nuestra legislación mercantil. Básicamente se resumen en:

- El Código de Comercio, en su artículo 34 permite el incumplimiento de las disposiciones legales que impidan presentar la imagen fiel con la siguiente redacción:

«Cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar este resultado.

En casos excepcionales, si la aplicación de una disposición legal en materia de contabilidad fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, tal disposición no será aplicable. En estos casos, en la memoria deberá señalarse esa falta de aplicación, motivarse suficientemente y explicarse su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa».

- El PGC desarrolla el concepto de imagen fiel con la siguiente redacción:

«La imagen fiel si bien no es un conjunto cerrado y delimitado trata de transmitir la doble noción de imparcialidad y objetividad que se debe perseguir en la elaboración de las cuentas anuales.

La imagen fiel es el corolario de aplicar sistemática y regularmente los principios contables, entendiendo éstos como el mecanismo capaz de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas.

A tal fin, no serían aplicables las disposiciones legales o exigencias jurídicas, en materia de contabilidad, relativas a una operación que fueran, excepcionalmente, incompatibles con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales.

De este modo, la empresa deberá ajustar sistemáticamente la contabilidad y sus cuentas anuales a los principios legales que les sean aplicables, excepto cuando esta aplicación conduzca a que los registros o la formulación de las cuentas anuales distorsione la imagen que un tercero podría formarse sobre la "verdadera", en términos económicos, situación patrimonial y financiera y de los resultados habidos en el ejercicio...».

Es preciso por ello, analizar también el significado del término la imagen fiel. En la doctrina contable el término «la imagen fiel...», referido a cómo deben reflejar las cuentas anuales la situación de la entidad objeto da lugar a tres interpretaciones:

- Una legalista, que considera que es el resultado de la aplicación de los principios y normas contables legalmente establecidos, que es el sentido con que se aplica en la práctica.
- Otra económica, que considera que se consigue la imagen fiel cuando los estados financieros reflejan la realidad económica, que está en línea con uno de los significados de la palabra fiel, que es la de exacto.
- Una tercera de suficiencia, según la cual las cuentas anuales no expresarán la imagen fiel a menos que la información que contengan sea suficiente en cantidad y calidad para satisfacer las expectativas razonables de los usuarios a los que va destinada.

En el supuesto de que se produzcan grandes diferencias entre el valor neto contable y el valor de mercado de la sociedad, no se está mostrando realmente la imagen verdadera, en términos económicos, de la situación patrimonial. En estos casos, si se siguiese lo dispuesto en el Código de Comercio, sería preciso proporcionar información complementaria, para cuya preparación no serían aplicables los preceptos legales cuya aplicación impide alcanzar el objetivo de imagen fiel, y sería preciso aplicar otros. Entonces en la memoria deberá señalarse esa falta de aplicación, motivarse suficientemente y explicar su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa, para que cumpla las interpretaciones de la doctrina sobre el término «la imagen fiel».

En esta línea es la propuesta que se realiza para el suministro, como información complementaria, de unos estados financieros que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos, utilizando para su preparación preceptos contables distintos a los legales, e indicando cuáles se utilizan y las razones que lo motivan.

3.2. Preparación de estados financieros a valor razonable.

Para preparar unos estados financieros que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos, como complemento a las cuentas anuales normalizadas es preciso:

- Conocer la empresa.
- Valorarla.
- Valorar los elementos identificados, que pueden figurar o no en la contabilidad histórica, y
- Preparar los nuevos estados financieros.

Para lo que existen en la literatura contable técnicas, suficientes en la mayoría de los casos, que se describen a continuación.

3.2.1. Análisis de negocio.

- Referencias al análisis de negocio en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Reglamento de la Ley de Auditoría, únicamente al referirse a las Normas Técnicas de Auditoría, hace referencia al conocimiento del sistema de control interno de la empresa o entidad auditada. Es en las Normas Técnicas de Auditoría ¹⁷ donde se detalla el conocimiento del negocio necesario por el auditor para poder expresar una opinión técnica. En sus apartados sobre planificación y ejecución del trabajo establece:

«Al planificar su trabajo, el auditor debe considerar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) Una adecuada comprensión del negocio de la entidad, del sector en el que opera, y la naturaleza de sus transacciones.
- b) Los procedimientos y principios contables que sigue la entidad y la uniformidad con que han sido aplicados, así como los sistemas contables utilizados para registrar las transacciones.
- c) El grado de eficacia y fiabilidad inicialmente esperado de los sistemas de control interno.

El auditor debe llegar a un nivel de conocimiento del tipo de negocio de la entidad que permita planificar y llevar a cabo su examen siguiendo las Normas Técnicas de Auditoría. Ese nivel de conocimiento debe permitir tener una opinión de los acontecimientos, transacciones y prácticas que puedan tener a su juicio un efecto significativo en las cuentas anuales. El conocimiento del negocio de la entidad ayuda al auditor a, entre otras cosas, las siguientes identificaciones:

- a) Identificar aquellas áreas que pudieran requerir consideración especial.
- b) Identificar el tipo de condiciones bajo las que la información contable se produce, se procesa, se revisa y se compila dentro de la organización.
- c) Identificar la existencia de normas de control interno.
- d) Evaluar la razonabilidad de las estimaciones en áreas tales como la valoración de existencias, criterios de amortización, dotaciones a las provisiones para insolvencias, porcentaje de terminación de proyectos en contratos a largo plazo, dotaciones extraordinarias, etcétera.
- e) Evaluar la razonabilidad de los comentarios y manifestaciones hechas por la gerencia.
- f) Evaluar si los principios y normas de contabilidad utilizados son apropiados y si guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

¹⁷ ICAC (1991): «Normas Técnicas de Auditoría». BOICAC N.º 4. Págs. 22, 23 y 24.

El auditor debe conocer la naturaleza de la entidad, su organización y las características de su forma de operar. Ello comporta analizar, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) El tipo de negocio.
- b) El tipo de productos o servicios que suministra.
- c) La estructura de su capital.
- d) Sus relaciones con otras empresas del mismo grupo y terceras vinculadas.
- e) Las zonas de influencia comercial.
- f) Sus métodos de producción y distribución.
- g) La estructura organizativa.
- h) La legislación vigente que afecta a la entidad.
- i) El manual de políticas y procedimientos.

El auditor debe también considerar aquellos aspectos que afecten al sector en el cual se desenvuelve la entidad, tales como:

- a) Condiciones económicas.
- b) Regulaciones y controles gubernamentales.
- c) Cambios de tecnología.
- d) La práctica contable normalmente seguida por el sector.
- e) Nivel de competitividad.
- f) Tendencias financieras y ratios de empresas afines.

Todos estos conocimientos se adquieren normalmente:

- a) A través de sus trabajos previos para la entidad o de su experiencia en el sector.
- b) Mediante información solicitada al personal de la entidad.
- c) De los papeles de trabajo de años anteriores.
- d) De publicaciones profesionales y textos editados dentro del sector.
- e) De cuentas anuales de otras entidades del sector».

«Todo ello útil en general para el desarrollo de la auditoría, y en primer lugar para el desarrollo de un plan global relativo al ámbito y realización de la auditoría, que según las Normas Técnicas contendrá:

- a) Los términos del encargo de auditoría y responsabilidades correspondientes.
- b) Principios y normas contables, Normas Técnicas de Auditoría, leyes y reglamentos aplicables.

- c) La identificación de las transacciones o áreas significativas que requieran una atención especial.
- d) La determinación de niveles o cifras de importancia relativa y su justificación.
- e) Identificación del riesgo de auditoría o probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera.
- f) El grado de fiabilidad que espera atribuir a los sistemas de contabilidad y al control interno.
- g) La naturaleza de las pruebas de auditoría a aplicar y el sistema de determinación y selección de muestras.
- h) El trabajo de los auditores internos y su grado de participación, en su caso, en la auditoría externa.
- i) La participación de otros auditores en la auditoría de filiales y/o sucursales de la entidad.
- j) La participación de expertos».

Por todo ello el conocimiento del negocio y de las actividades de la entidad objeto, es imprescindible para poder expresar una opinión profesional sobre sus cuentas anuales. Sin embargo, las Normas Técnicas no establecen una metodología para llegar a obtener el conocimiento del negocio necesario para expresar una opinión de auditoría, ni establecen el alcance necesario para ello. En cualquier caso ese conocimiento no está enfocado a identificar y valorar los elementos empresariales que escapan al sistema de información contable. Por ello es preciso acometer el análisis de negocio con otros objetivos y con otra metodología.

- La investigación de negocios o «due diligence».

Como se ha comprobado, las Normas de Auditoría proporcionan una descripción de las necesidades del auditor en cuanto al conocimiento de la actividad del cliente, sin embargo el conocimiento necesario para la realización de la auditoría de cuentas es diferente al necesario para realizar un proceso de valoración empresarial.

Otro trabajo que las firmas de auditoría realizan habitualmente relacionado con el análisis de negocio es lo que se denomina como investigación de negocios o «due diligence»¹⁸. La traducción literal del término «due diligence» sería el de diligencia debida, que se refiere a la diligencia que se espera de una persona o empresa prudente en determinadas circunstancias.

En la práctica se conocen con este término los trabajos especiales solicitados por el posible comprador de una empresa al auditor de cuentas, destinados a conocer un sector de actividad, y/o la posición que ocupa una empresa en concreto dentro del sector, y en el que normalmente tiene experiencia el auditor.

¹⁸ FERNÁNDEZ-VILLARÁN y otros (1994): *Adquisición de sociedades no cotizadas*. Ediciones Deusto. P. 296-301.

El alcance del trabajo, la naturaleza de las pruebas a realizar y, en general, el tipo de informe y los procedimientos específicos a aplicar en cada caso concreto, son previamente acordados por el posible comprador que solicita la colaboración y el auditor de cuentas.

El contenido más habitual de este tipo de trabajos es el siguiente:

– Descripción general del área de negocio:

El cliente solicita información genérica de la actividad de una sociedad que pretende adquirir. El auditor en estos casos suele preparar información sobre las líneas de negocio de la sociedad, la gama de productos, la capacidad de desarrollo de nuevas áreas de negocio, la posición en los mercados, los nuevos competidores, etc.

Se preparan datos comparativos con otras sociedades del sector en cuanto a cifra de ventas, resultado de operaciones, tamaño de la plantilla, etc.

Se analizan con respecto a otras sociedades del sector ciertos ratios básicos, como nivel de endeudamiento, fondo de maniobra, ventas por empleado, margen bruto, etc. En este tipo de análisis suelen incluirse los datos correspondientes a varios ejercicios, ya que en muchas ocasiones es más interesante conocer la tendencia de determinadas variables que la situación en un momento determinado.

– Descripción del área de marketing y ventas:

Incluye descripción del sistema de ventas, canales de distribución, sistemas de remuneración de la fuerza de ventas, política de precios y descuentos, promociones, distribución de las ventas en el tiempo, plazos de entrega y cobro, etc., y su comparación con otras empresas del sector o de otros países.

– Descripción del área de personal:

Recursos humanos, políticas de formación y promoción del personal, políticas de incentivos, organización, etc.

– Descripción de los activos de la sociedad:

Incluyendo aspectos que van desde su ubicación y características físicas a su estado de conservación, antigüedad, sistemas de valoración y control, proyectos de nuevas inversiones y necesidades adicionales de capital, etc.

– Descripción del sistema de control interno:

Esta descripción se solicita fundamentalmente en sociedades en las que su actividad se basa en un número de transacciones muy elevado y cuyos importes individuales son muy poco significativos, por lo que es fundamental la existencia de fuertes controles internos que

garanticen un adecuado registro de las transacciones y una adecuada gestión del negocio. Generalmente no se trata de una evaluación del sistema de control interno, sino de una primera aproximación a los controles que operan en la sociedad y su comparación con los utilizados por otras sociedades de similares características.

La lista anterior no pretende ser exhaustiva sino meramente orientativa, por lo que se comprende la necesidad de acordar con el cliente el alcance del trabajo.

La revisión dará lugar a un informe dirigido a la sociedad que lo solicita con mención expresa de los siguientes términos:

- Fuentes de la información utilizada.
- Resumen de los procedimientos aplicados en cada una de las áreas del trabajo.
- Resultados de los procedimientos aplicados.

Este tipo de informe normalmente no incluye una opinión sobre los datos que se incluyen. Si en el informe se hiciera referencia a datos financieros de la sociedad, se deberá hacer mención expresa a que los datos no han sido auditados, caso habitual, ya que las pruebas realizadas suelen ser sustancialmente menores a aquellas necesarias para la emisión de una opinión de auditoría.

- Conclusión sobre el análisis de negocio en el trabajo habitual de auditoría.

Obviamente el auditor de cuentas debe conocer el negocio de la empresa sobre cuyas cuentas anuales pretende expresar una opinión técnica. Hasta ahora este conocimiento se ha materializado en un instrumento para la planificación y realización de las pruebas de auditoría.

También se ha descrito el contenido de los trabajos de investigación de negocio o «due diligence», encargados habitualmente a las firmas de auditoría en los procesos de adquisición de empresas, que a pesar de profundizar en el alcance del análisis del negocio, están centrados en la operación de transacción para la que han sido contratados, se realizan a petición del comprador y tienen un carácter fundamentalmente descriptivo.

En el siguiente apartado de este trabajo se va a intentar estructurar el conocimiento que sobre el negocio de la empresa ha de tener el contable que tenga que preparar la información financiera previsional necesaria para el proceso de valoración, y el auditor si es llamado a informar sobre ella, para su utilización en un proceso de preparación de unos estados financieros que reflejen el valor razonable de la entidad y de sus elementos, y que está relacionado fundamentalmente con la situación de los mercados en que opera la sociedad, las estrategias que sigue para alcanzar sus objetivos, y la gestión de los recursos de que dispone, de los que depende la existencia y mantenimiento de ventajas competitivas, y con ello la rentabilidad que puede obtenerse a los recursos utilizados.

- Introducción al análisis de valor.

El conocimiento previo de la empresa es fundamental en todo proceso de valoración ¹⁹. Previo a la aplicación de los distintos métodos de valoración, es necesario realizar un análisis exhaustivo de la empresa, que debe abarcar no sólo los aspectos contables y financieros, sino el resto de factores que constituyen el marco en el que la empresa desarrolla su actividad. Se debe llegar a un conocimiento exhaustivo de sus características y de sus relaciones con el entorno.

El análisis-diagnóstico de la empresa debe contribuir fundamentalmente a identificar los siguientes aspectos:

- Determinar los puntos fuertes y débiles en cada una de sus actividades.
- Cuantificar su situación económico-financiera a través de los actuales resultados.
- Proporcionar información que sirva de base para realizar previsiones sobre los resultados futuros de la entidad, y de los elementos clave para obtener esos resultados.

Las fuentes de información que permitan realizar el análisis serán distintas en función del tipo de valoración que se esté realizando. Pueden sintetizarse en las siguientes:

- Informaciones de carácter interno.
- Información de carácter general sobre el desarrollo de la actividad de la empresa en el marco general de la economía.
- Informaciones sectoriales, ya que la empresa se ve influida por la evolución del sector en el que opera.

A partir de estas fuentes de información, se obtienen los datos necesarios para realizar el análisis de la empresa.

En las páginas siguientes se propone realizar el análisis de negocio desde el nivel de empresa al de unidad de negocio, en tres etapas a través del análisis de:

- La estrategia corporativa.
- El contexto de mercado, y
- Las habilidades competitivas.

¹⁹ COPELAND, T., KOLLER, T., MURRIN J. (1996): *Valuation measuring and managing the value of companies*. Wiley, New York.

Una metodología muy útil para realizar el análisis de negocio es la descrita por Mark SCOTT²⁰ en su obra *Value drivers*, en la que utiliza conceptos y metodologías descritas previamente por Michael PORTER en sus obras *Estrategia competitiva* y *Ventaja competitiva*.

REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA CORPORATIVA

El análisis de la estrategia corporativa debe proporcionar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuál es la razón de ser de la empresa?
- ¿Cuál es su propósito básico?
- ¿Qué es lo que constituye lo único distintivo de nuestra organización?
- ¿Qué es lo que será diferente en relación con nuestros clientes y proveedores o segmentos de mercado?
- ¿Quiénes son, o deberían ser, los principales clientes y proveedores o segmentos de mercado?
- ¿Cuáles son, o deberían ser, los principales productos o servicios en la actualidad y en el futuro?
- ¿Cuáles son las carencias básicas, valores, aspiraciones y prioridades esenciales de la organización?

El análisis de las unidades de negocio debe proporcionar los motivos que justifiquen su existencia como tales, y su no conversión en empresas independientes o su paso a otros propietarios.

En el resultado de la empresa en su conjunto, no sólo influye la situación de las unidades de negocio, sino cómo se coordinan éstas y si se busca algún objetivo conjunto. En general, cuanto más aglutinado esté el agrupamiento de segmentos en grupos con competencias y necesidades de clientes similares, tanto más probable es que una empresa pueda gestionar su activo de una manera óptima para conseguir una ventaja competitiva.

MODELO DE MERCADO

El modelo de mercado representa los siete factores principales que determinan tanto el tipo como el nivel de competencia en un mercado:

²⁰ SCOTT, M. (1998): *Value drivers*. Wiley, Chichester, England, 1998.

1. Etapa en el ciclo de vida de los productos o servicios.
2. Posibilidad de entrada de nuevos competidores o de cambio de propiedad de los existentes.
3. Grado de innovación, tecnológica y comercial.
4. Poder de los compradores.
5. Poder de los vendedores.
6. Impacto de las regulaciones gubernamentales.
7. Contexto macroeconómico.

El análisis de todos estos factores debe servir para comprender las razones de las características del mercado. Esto debe permitir responder a la pregunta de si una empresa puede o no mantener una ventaja competitiva en ese entorno.

HABILIDADES COMPETITIVAS

Está claro que las diferentes situaciones existentes en los mercados exigen diferentes características a las empresas que trabajan en ellos.

Todas las empresas, tanto industriales como de servicios, tienen una cadena de valor. Cada parte de la cadena de valor requiere una estrategia para asegurar que impulsa la creación de valor para la empresa en general. Que una parte de la cadena de valor tenga una estrategia significa que la persona que la gestione ha de ver con claridad qué cualidades necesita la empresa para ejercer un efecto eficaz en el mercado.

Los elementos clave de una cadena de valor pueden agruparse en siete apartados:

1. Producción o fabricación.
2. Comercial, ventas y servicio posventa.
3. Estrategia de innovaciones.
4. Estrategia financiera.
5. Recursos humanos.
6. Estrategia de información.
7. Relaciones con la Administración.

3.2.2. Valoración de empresas.

- Intervención del auditor en valoración de empresas.

En España son los auditores de cuentas los profesionales que de forma más habitual llevan a cabo valoraciones de empresas, principalmente en aquellos casos en que existe una obligación de carácter legal.

Hay una Norma Técnica de Auditoría que regula la actuación del auditor en la elaboración del Informe Especial sobre valoración de acciones en los supuestos establecidos en los artículos 64, 147, 149 y 225 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Algunas de sus disposiciones se describen a continuación.

Los métodos, así como los datos utilizados en la valoración de las acciones, han de ser en cada caso adecuados a las circunstancias y contexto en que se trate tal valoración. A efectos orientativos los métodos de valoración más usuales o generalmente utilizados son:

- Valor de cotización en Bolsa.
- Valor del activo real neto.
- Valor de capitalización de resultados, y
- Valor actual de flujos monetarios netos.

Los cuales podrán ser aplicados en función de las circunstancias y especialmente la disponibilidad de información histórica y/o prospectiva, individualmente o combinados entre sí.

A los fines de la Norma se entiende por:

- Valor de cotización en Bolsa: valor al que las acciones pudieran enajenarse en el mercado secundario en fechas cercanas a la fecha de referencia.
- Valor del activo neto real: valor contable de los fondos propios, corregido por las plusvalías o minusvalías que pudieran ponerse de manifiesto en los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad a la fecha de referencia.
- Valor de capitalización de resultados: suma de los resultados futuros esperados de la sociedad durante un periodo determinado, descontados en el momento de la evaluación.
- Valor actual de flujos monetarios netos: suma del valor actual de todos los flujos futuros de tesorería esperados en la sociedad; todo ello descontado en el momento de la evaluación.

El auditor no ha de emitir una opinión, tal como se entiende dicho término en una auditoría de cuentas, sino determinar un valor de transmisión o reembolso de acciones sobre la base de su juicio como experto independiente en asuntos contables, económicos y financieros. A estos efectos ha de tenerse en cuenta que una valoración de acciones sólo puede hablarse de aproximaciones o juicios razonables sobre el valor real, que puede depender en alto grado de evaluaciones subjetivas sobre aspectos muy variados del negocio.

El auditor para emitir los informes especiales requeridos en los artículos indicados en la Norma Técnica de valoración de acciones, ha de aplicar los siguientes procedimientos en las diferentes secciones que se han presentado en el apartado anterior:

- a) Con carácter general, cuando las acciones coticen en un mercado secundario, el auditor deberá verificar el precio medio del último trimestre respecto a la fecha del acuerdo de transmisión de las acciones, en condiciones normales de cotización.
- b) Cuando las acciones no coticen en un mercado secundario y no exista acuerdo, el auditor deberá realizar los siguientes procedimientos:
 - b.1. Auditar las cuentas de la sociedad, en ningún caso referidas a una fecha anterior a las últimas cuentas anuales aprobadas.
 - b.2. Solicitar información a la dirección de la sociedad sobre acontecimientos de importancia que pudieran haber afectado a la sociedad entre la fecha de las cuentas auditadas y la fecha del informe especial, y realizar los procedimientos que considere oportunos sobre este periodo posterior, entre otros, los siguientes:
 - i) Obtener los estados financieros posteriores disponibles más recientes, compararlos con las cuentas anuales auditadas y con los presupuestos, y hacer cualquier otro tipo de comparaciones analíticas que parezcan apropiadas.
 - ii) Indagar y comentar con el personal y otros directivos de la entidad responsables de las áreas de finanzas y contabilidad respecto a:
 - La evolución de pasivos contingentes o compromisos importantes existentes a la fecha del balance de situación auditado y la existencia a la fecha en que se hace la averiguación de otros pasivos contingentes o compromisos importantes.
 - Si ha habido hasta la fecha, modificaciones en el capital social o cambios importantes en deudas a largo plazo o capital circulante.
 - La situación actual de partidas reflejadas en las cuentas anuales auditadas, que fueron determinadas sobre la base de datos provisionales, preliminares o no definidos.
 - Si se han hecho ajustes anormales o si se ha cambiado algún principio contable hasta la fecha.
 - Si han ocurrido, hasta la fecha, otros hechos que pudieran afectar significativamente a los estados financieros.

- iii) Leer las actas disponibles de juntas generales de accionistas y de reuniones de consejo de administración y de comités pertinentes. En lo que se refiere a reuniones celebradas para las que no existen actas disponibles, inquirir acerca de los asuntos tratados en tales reuniones.
 - iv) Asegurarse de que la carta con las manifestaciones de la dirección del cliente se refieren a todos los hechos posteriores y otra información relevante hasta la fecha del informe especial, que pudiera afectar a la determinación del valor de transmisión o reembolso de las acciones. A tal efecto se hará coincidir la fecha de dicha carta con la del informe especial.

Asimismo, las confirmaciones de los asesores legales del cliente deberán cubrir, en el máximo posible, el periodo posterior.
- b.3. Para mejor conocimiento de las circunstancias que pudieran influenciar en la valoración, dependiendo de las circunstancias aplicables en cada caso, el auditor tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:
- i) Revisión de acuerdos previos entre accionistas que pudieran estar relacionados con la valoración de acciones.
 - ii) Consideración de los informes de expertos independientes que hubieran sido realizados sobre la valoración de los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad, pudiendo, asimismo, solicitar por cuenta de ésta, en caso de considerarlo conveniente, otros informes alternativos al respecto.
 - iii) Cuando lo considere oportuno, evaluación de la adecuación de las asunciones e hipótesis empleadas en la confección de estados financieros presupuestados para periodos futuros, de su coherencia con los datos contables históricos, así como el adecuado desarrollo de tales presupuestos, incluida su corrección aritmética.
 - iv) Consideración del efecto, en la valoración, de las salvedades del informe de auditoría.
 - v) Escuchar y comentar con las partes o sus representantes, sus respectivos criterios utilizados en sus valoraciones que han servido de base para las valoraciones que ellos proponen.
- b.4. Realizar cualquier otro procedimiento adicional que el auditor considere necesario en el marco de su labor.
- b.5. Estudio de la metodología y técnicas de valoración que considere más oportunas en las circunstancias, como árbitro, en la determinación del valor de transmisión o reembolso de las acciones.
- b.6. Sobre la base de toda la información analizada, determinar el valor de transmisión o reembolso de las acciones.

3.2.3. Valoración de elementos empresariales.

Las Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada establecen diversos supuestos de valoración de elementos empresariales, y encargan su realización a expertos independientes. Respecto a la posibilidad de intervención de un Auditor de Cuentas en estos casos, y la posible metodología a utilizar, es interesante analizar la contestación dada por el ICAC a una consulta ²¹ referida a la intervención del auditor como experto independiente en la preparación de un informe sobre el patrimonio no dinerario en la transformación de sociedades.

La consulta era sobre si existía un modelo de informe de auditoría o normas de valoración, publicados por el ICAC, relativos al informe de expertos independientes previsto en los artículos 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 89 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, referido al patrimonio social no dinerario en la transformación de las sociedades anteriores en otros tipos de sociedades.

La contestación del ICAC indica que el informe indicado sobre el patrimonio social no tiene la consideración de actividad de auditoría de cuentas, y no está sujeto a la Ley de Auditoría.

Por otra parte indica que las resoluciones del ICAC en materia contable se refieren únicamente a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, y a los efectos de establecer los principios y normas contables que las empresas deben seguir en la contabilización de sus operaciones y en la formulación de sus cuentas anuales. Y que dichos criterios contables no tienen por qué coincidir, necesariamente, con los utilizados por los distintos agentes económicos en las operaciones que realicen en el ejercicio de su propia actividad, los cuales podrán seguir los más apropiados a los fines que en cada caso persigan, como pudiera suceder, en el supuesto planteado, ante el trabajo de valoración encomendado a un experto independiente.

Por todo ello, el ICAC se manifiesta de modo negativo sobre las cuestiones planteadas, pues ni existen, ni pueden existir normas emitidas por el ICAC respecto a las funciones e informes a realizar por expertos independientes, dado que esa materia no es objeto de su competencia.

Ante esta carencia de las normas españolas, es preciso revisar otras normativas contables en busca de metodologías para la valoración de los elementos empresariales. Por ello se revisan a continuación, en lo referente a la comprobación de la no pérdida de valor de los activos empresariales, lo que disponen las Normas Norteamericanas (US GAAP), las Normas Británicas (UK GAAP), y las Normas Internacionales de Contabilidad.

²¹ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). (1999). Consulta C044. Aplicación de los artículos 231 RDL 1584/1989 (TRLSA) y 69 LEY 2/1995 (LSRL). BOICAC N.º 37.

Las Normas Norteamericanas de Contabilidad dedican, entre otros, el FASB-121 a la comprobación de la no pérdida de valor de los inmovilizados ²², las Británicas el Financial Reporting Standard 11 (FRS-11) ²³ y las Normas Internacionales, la NIC-36 ²⁴.

La emisión de esta normativa es debida a que, a pesar de que estos elementos empresariales se contabilizaron en su día por su coste de adquisición, que correspondería con su valor razonable a esa fecha, y a pesar de que se vayan amortizando de una manera consistente, pueden ocurrir situaciones que supongan una pérdida de valor repentina de dichos elementos, que debería traducirse en una pérdida contable. Sin embargo estas pérdidas no han sido, en general, reconocidas de forma consistente, debido a que las normas de contabilidad no proporcionaban una metodología sobre cuándo estas pérdidas debían ser reconocidas, y cómo debían ser cuantificadas.

FASB-121 establece tres métodos para determinar el valor razonable del elemento en una situación de continuidad empresarial:

1. Precio de transacción en mercados activos.
2. Estimaciones sobre la base de precios de activos similares.
3. Estimaciones en base a técnicas de valoración.

FASB-121 no indica el método a aplicar, pero al ordenarlos de la manera anterior pretende indicar su preferencia por el método más directo posible, esto es, valor de mercado si está disponible, similitud con otros elementos o la aplicación de métodos de valoración.

El FRS-11 y la NIC-36 establecen en cambio que la comprobación de la pérdida de valor del elemento debe hacerse, comparando el valor actual del elemento con el mayor entre el importe realizable y el valor en uso. Si no es fiable estimar el importe realizable, la comparación se hará únicamente con el valor en uso.

En lo que sí coinciden estas normativas es que cuando se vaya a calcular el valor de los activos sobre la base del valor actual de un flujo de tesorería, en agrupar los activos al nivel inferior para el que se pueda identificar un flujo de tesorería independiente de otros grupos de activos, en lo que denominan unidades generadoras de ingresos. Concepto este ausente en el ordenamiento contable español, y que puede ser de utilidad en la preparación de los estados financieros propuestos.

²² WILLIAMS, J. R. (1996): «GAAP Guide 1996». Capítulo 20, Impairment of loans and long lived assets. Harcourt Brace, New York.

²³ The Institute of Chartered Accountants in England & Wales (1999): «Accounting Standards and Guidance for Members 2000». Apartado 2.011. Impairment of fixed assets and goodwill. The Institute of Chartered Accountants in England & Wales.

²⁴ International Accounting Standards Committee (IASC). (1998): Norma Internacional de Contabilidad N.º 36 «Pérdidas inesperadas en el valor de los activos».

Metodologías de valoración que están en la línea con la propuesta de este trabajo de sustituir el principio del precio de adquisición por el importe de recuperación, pero no en los casos en que se produzca una pérdida inesperada de valor de los elementos empresariales registrados, sino periódicamente para todos los elementos identificados.

3.2.4. Reexpresión de estados financieros a valor razonable.

La propuesta que se realiza es básicamente la reexpresión de los estados financieros históricos, sustituyendo el importe del patrimonio empresarial por el valor razonable de la entidad, y ajustando el importe del resto de los elementos empresariales identificados a su importe de recuperación, con la posibilidad de que puedan existir cuentas de ajuste cuando las diferencias entre el patrimonio y el valor razonable de la entidad no coincidan con el ajuste que se realiza sobre el valor de los elementos.

- Similitudes con otros procesos de reexpresión de estados financieros.

La utilización de procedimientos de reexpresión de estados financieros está motivada por la necesidad de mejora de la información contable. Existen diversos procedimientos para mejorar la información contable afectada por diversas circunstancias. Un resumen puede ser el siguiente:

Estados financieros en moneda extranjera.

Existen dos métodos para la conversión de cuentas anuales en moneda extranjera que son:

- Método del tipo de cambio de cierre.
- Método monetario-no monetario.

La diferencia que surja en el patrimonio por la aplicación de estos métodos de conversión se recogerá como «diferencia de conversión» si se aplica el método del tipo de cambio de cierre, o como «resultados positivos de conversión» o «resultados negativos de conversión» si se aplica el método monetario-no monetario.

Estados financieros sometidos a altas tasas de inflación.

Ante este problema se han aplicado numerosas propuestas de solución, desde soluciones parciales que afectan sólo a determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, a soluciones totales.

En este caso no hay establecidas cuentas de ajuste, pero es un hecho que la incertidumbre que supone la inflación en los estados contables, sólo se ve mitigada parcialmente por las soluciones propuestas.

Consolidación de estados financieros.

Con la consolidación de estados financieros se trata de agrupar los estados financieros de una sociedad dominante y de sus dependientes, para obtener una visión unitaria del grupo de sociedades.

Siguiendo el método de integración global, se produce una sustitución del importe de la inversión en la sociedad participada, por la parte proporcional de los fondos propios de la sociedad dependiente, esto es, la sustitución de la participación por los bienes y derechos de la dependiente y por el importe de la parte del patrimonio de la participada correspondiente a socios externos.

Como el importe de la participación se ha adquirido en condiciones de mercado, y los bienes y derechos de la participada figuran en su contabilidad a precios históricos, normalmente existirá una diferencia entre el importe de la inversión y la parte proporcional de los fondos propios de la sociedad dependiente. Esta diferencia es lo que se denomina diferencia positiva o negativa de primera consolidación.

Para poder reflejar el verdadero hecho económico que se ha producido con la adquisición de una participación de control en la subsidiaria, la adquisición de los activos y pasivos de ésta, es preciso asignar la diferencia positiva o negativa de primera consolidación a los activos y pasivos correspondientes.

La diferencia que subsista una vez aumentado el valor de los activos o reducido el de los pasivos, y hasta el límite que sea atribuible a la sociedad dominante de la diferencia entre el valor contable del elemento patrimonial de que se trate y su valor de mercado, figurará en el balance de situación como fondo de comercio de consolidación o diferencia negativa de consolidación.

Contabilización de combinaciones de empresas.

Hay dos métodos para contabilizar combinaciones de empresas, aplicables a las dos posibles situaciones de fusiones de sociedades, como resultado de una compra o de la combinación de intereses, pero debido a la desaparición del método contable de combinación de intereses (*pooling of interests*) en la Normativa Americana, es de esperar su decadencia en las otras Normativas contables. En cualquier caso, para el propósito de este trabajo es únicamente de interés el método de compra.

Según este método, los elementos patrimoniales de las sociedades adquiridas se contabilizarán por los valores reales establecidos en el proceso de fusión para fijar la relación de canje, esto es, se produce un cambio en la valoración de dichos elementos, de su coste histórico en los estados financieros de la sociedad adquirida, a un valor de mercado, y de coste para la adquirente cuando se produce la operación de adquisición. De una forma más detallada, las características de esta operación son:

- La adquisición debe contabilizarse al coste que se desprende de la operación.
- Es preciso identificar los activos y pasivos individuales adquiridos si:
 - a) es probable que se deriven de los mismos beneficios económicos futuros a recibir o satisfacer, y
 - b) se disponga de una evaluación razonable de su coste o valor razonable.
- Puede aparecer en los estados financieros de la adquirente un fondo de comercio como diferencia entre el coste de la adquisición y el valor razonable asignado a los elementos identificados.
- Este fondo de comercio representa un pago por unos beneficios económicos a conseguir en el futuro.
- Es preciso estimar la vida útil del fondo de comercio sobre la que pueden incidir multitud de factores.
- Si por las circunstancias que fuese el fondo de comercio dejase de ser indicativo de los beneficios económicos futuros, será preciso darlo de baja reconociendo un gasto en los resultados del ejercicio.
- El saldo no amortizado de fondo de comercio debe ser objeto de revisión en la fecha de cierre de los estados financieros.
- Cuando el coste de adquisición sea menor que los valores razonables de los activos y pasivos identificables adquiridos, es preciso reducir proporcionalmente los valores de los activos no monetarios adquiridos hasta que el exceso quede eliminado. Si no es posible eliminar completamente el citado exceso reduciendo los valores razonables, la cantidad remanente debe ser calificada como fondo de comercio negativo y tratada como un ingreso diferido.
- Los activos y pasivos que no hayan podido ser reconocidos en el momento de la adquisición, deben ser registrados tan pronto como pasen a cumplir los criterios para su reconocimiento.

Todas estas medidas proporcionan una metodología para la reexpresión voluntaria a valor razonable de estados financieros.

- Reexpresión de estados financieros para que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos.

La reexpresión de estados financieros elaborados a partir de los principios de contabilidad generalmente aceptados, para que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos, tiene grandes similitudes con los procesos contables que se aplican en la consolidación por integración global, o en la contabilización de combinaciones de empresas por el método de compra. El procedimiento general sería:

Obtener una valoración de la entidad de acuerdo con los procedimientos de valoración de empresas, con el objeto de obtener un valor razonable de la entidad a la fecha de los estados financieros que se pretende reexpresar.

Normalmente existirá diferencia entre el valor de la entidad y su valor neto contable.

En cualquier caso, es preciso reconocer los verdaderos elementos de activo y de pasivo de la entidad, que coincidirán en parte con los ya contabilizados, pero a los que se pueden añadir otros siempre que de los mismos se deriven beneficios o perjuicios económicos futuros y tales beneficios o pérdidas sean cuantificados.

Los activos se han de valorar por su capacidad para obtener beneficios económicos, cuantificados por su valor de uso si se trata de elementos operativos, o de venta si no lo son, y en la medida en que puede modificarse esa condición, de acuerdo con las estrategias empresariales.

La diferencia entre el valor de la entidad y el de sus activos y pasivos, si es positiva, tiene el sentido de un fondo de comercio, esto es de unos beneficios económicos futuros que no han podido ser asignados a los elementos de la entidad, y si es negativo el de una minusvalía que no se ha podido aplicar a elementos concretos.

Al pretender aplicar este procedimiento de forma periódica, no tiene sentido amortizar el fondo de comercio o la diferencia negativa, ya que aparecerán nuevas diferencias en cada cálculo que se realice.

Algunos comentarios pueden hacerse al proceso de valoración de los elementos del activo y del pasivo. El más importante es la necesidad de su necesaria coherencia con la estrategia empresarial y con el método seguido para valorar la empresa.

Otro es que el proceso de asignación de la diferencia entre el valor razonable y el valor neto contable a elementos de activo y de pasivo va a tener una carga subjetiva importante, porque se está estimando el futuro, lo que no quiere decir que no pueda hacerse de una manera racional y coherente. En todo caso le son aplicables los criterios que describe la guía de AICPA para la preparación de estados financieros previsionales que se comenta en el siguiente apartado.

En cuanto a la información a proporcionar, debe ser la necesaria para que el lector pueda entender cómo se ha realizado el proceso de valoración, y cómo se ha asignado la diferencia entre el valor razonable de la empresa y el valor neto contable entre los elementos en los nuevos estados financieros. Básicamente:

- Informar sobre el proceso de valoración, hipótesis y métodos.
- Explicar las diferencias más significativas entre los saldos históricos y los de los nuevos estados financieros.

3.2.5. Guía para la preparación de estados financieros a valor razonable.

No hay en la Normativa Contable Española indicaciones sobre la preparación de los estados financieros propuestos o sobre otros similares. Por ello es necesario indagar en otras normas de auditoría que puedan servir de base a la preparación de los estados financieros propuestos.

Donde mayor similitud se ha encontrado ha sido en la guía de AICPA ²⁵ para la preparación de estados financieros previsionales, debido a que los estados financieros a valor razonable son, básicamente, estados financieros previsionales. Sobre ese modelo se ha preparado la siguiente guía:

Capítulo 1. Introducción.

1.01. Los estados financieros a valor razonable son de interés para un amplio espectro de usuarios, incluyendo la dirección, los accionistas actuales y potenciales, entidades financieras, acreedores comerciales, otras terceras partes, las agencias gubernamentales y el público.

1.02. Esta guía pretende estructurar la preparación y presentación de estados financieros a valor razonable como complemento de las cuentas anuales obligatorias. También pretende ser una ayuda para el contable en la preparación de esta información y del auditor en su revisión.

1.03. Los estados financieros a valor razonable están basados en la hipótesis de sucesos futuros. Estas hipótesis están apoyadas en una combinación de información disponible y de juicio profesional, en la que son necesarios ambos, los datos históricos y los planes de la entidad.

1.04. Como es imposible conocer el futuro, y cómo los estados financieros a valor razonable pueden verse afectados por múltiples factores, tanto internos como externos a la entidad, es necesario aplicar el juicio profesional para estimar cómo y cuándo pueden cambiar estas circunstancias. Estos juicios pueden resultar no representativos de las condiciones futuras y por ello la fiabilidad de los estados financieros a valor razonable no está nunca garantizada.

1.05. Los estados financieros a valor razonable son menos susceptibles de verificación objetiva que los estados financieros históricos. Por ello el usuario de esta información debe ser consciente de cuáles son sus limitaciones.

²⁵ American Institute of Certified Public Accountants (AICPA). (1999): *Guide for Prospective Financial Information*. New York.

Capítulo 2. Alcance.

2.01. Los estados financieros a valor razonable preparados para complementar la información proporcionada por las cuentas anuales, deben presentarse con el formato de cuentas anuales completas. En otro caso será una presentación parcial.

2.02. El auditor puede ser contratado para presentar, examinar, o realizar revisiones limitadas a una serie de procedimientos acordados. También puede prestar otros servicios y colaboraciones a la entidad; sin embargo esta guía está destinada a la preparación y examen de los estados financieros a valor razonable preparados para complementar la información incluida en las cuentas anuales.

2.03. Si en algún momento, el auditor es contratado para preparar los estados financieros a valor razonable, y el encargo incluye obtener la información básica, realizar las hipótesis y preparar los estados financieros, el resultado no puede destinarse a un uso general, a menos que la entidad contratante revise y asuma las hipótesis, los cálculos y la preparación de los estados financieros.

Capítulo 3. Tipos de información financiera prospectiva y sus usos.

3.01. La información que se va a suministrar será de uso general y basada en las estimaciones más probables futuras.

Capítulo 4. Responsabilidad de la información financiera prospectiva.

4.01. Los estados financieros a valor razonable son responsabilidad de la entidad que los prepara y asume. La entidad no puede garantizar la consecución de ese valor, ni que éste vaya a ser el precio de sus acciones, porque eso depende de múltiples factores que escapan a su control. Sin embargo, la entidad puede dirigir sus actividades en el sentido de las hipótesis asumidas.

4.02. La entidad puede recabar la ayuda de terceros, entre ellos auditores, para la preparación de los estados financieros a valor razonable. Estas actividades, en general, no deben afectar la independencia y objetividad en el examen de los estados financieros cuya responsabilidad corresponde siempre a la entidad que los prepara.

Capítulo 5. Guía para la preparación.

5.01. En este capítulo se proporciona una guía para la entidad en la preparación de estados financieros a valor razonable. Estas indicaciones son de aplicación general, sin embargo su aplicación puede ser diferente de unos casos a otros en función de las circunstancias particulares.

5.02. Una entidad puede preparar estados financieros a valor razonable sin seguir todas las indicaciones de esta guía. Utilizar un procedimiento que siga las indicaciones de la guía debe suponer la obtención de unos estados financieros a valor razonable más fiables y también más fáciles de examinar por el auditor de cuentas.

5.03. Los estados financieros a valor razonable deben ser preparados como resultado de un proceso sistemático. Este proceso consiste en una serie de políticas, procedimientos, métodos y prácticas aplicadas sistemáticamente por personal especializado. Debe comprender datos, cálculos y resultados en un sistema que incluya la recogida, mantenimiento, análisis, interpretación, proceso y revisión de información referente a todos los elementos del negocio.

5.04. El proceso de preparación también incluye un conjunto relacionado de políticas, procedimientos, métodos y prácticas utilizados para preparar los estados financieros, revisar los resultados y preparar actualizaciones.

5.05. Un sumario de las indicaciones para la preparación de estados financieros a valor razonable es como sigue:

- Deben ser preparados de buena fe.
- Deben ser preparados con el cuidado requerido y por personal cualificado.
- Deben ser preparados utilizando principios de contabilidad adecuados.
- El proceso utilizado para la preparación de los estados financieros ha debido ser capaz de obtener la mejor información razonablemente posible en ese momento.
- La información utilizada en la preparación de los estados financieros debe ser consistente con los planes de la entidad.
- Los factores clave de los negocios deben ser identificados como base para las hipótesis a realizar.
- Las hipótesis utilizadas para la preparación de los estados financieros deben ser apropiadas.
- El procedimiento utilizado para desarrollar los estados financieros debe proporcionar suficientes datos para realizar análisis de sensibilidad de la variación de las hipótesis más importantes realizadas.
- El procedimiento debe proporcionar suficiente información para la preparación de los estados financieros y del proceso seguido.
- El proceso utilizado debe incluir, cuando sea posible, datos comparativos de los resultados obtenidos del proceso de cálculo y de aquellos datos de mercado comparables.
- El proceso de preparación de los estados financieros a valor razonable debe incluir la revisión y autorización por el nivel adecuado de autoridad de la entidad.

Capítulo 6. Base razonablemente objetiva.

6.01. El responsable de la preparación de los estados financieros a valor económico debe contar con una base objetiva para ello. Debido a que están basados en estimaciones del futuro, son menos precisos que los basados en información histórica. Esta imprecisión debe comunicarse a los usuarios de los estados financieros en la relación de hipótesis realizadas, incluyendo como advertencia que el valor citado puede no conseguirse. En cualquier caso, los estados financieros a valor razonable representan la mejor estimación de dicho valor que puede hacerse con los datos e hipótesis con que cuenta la entidad. El término base razonable objetiva se refiere a la calidad de la información que es necesaria para preparar los estados financieros.

6.02. Es necesario un gran juicio profesional para decidir si existe o no una base razonable objetiva para preparar los estados financieros a valor económico. Para ello, la entidad debe tener un gran conocimiento de sus actividades y negocios para poder tomar dicha decisión.

6.03. La entidad tiene una base razonable objetiva para preparar los estados financieros si se pueden desarrollar suficientes hipótesis para cada factor clave. Factores clave son aquellos asuntos de los que los futuros resultados son esperados que dependan. Estos factores son básicos para el desarrollo de la actividad de la entidad ya que afectan entre otros a las ventas, producción, servicios o situación financiera.

Capítulo 7. Guías para la presentación.

7.01. En la presentación de los estados financieros propuestos se tendrá en cuenta:

- Uso, que puede ser general o restringido.
- Responsabilidad de la información, que corresponde a la entidad emisora.
- Título, que debe describir la característica de los estados financieros.
- Formato, el de cuentas anuales completas.
- Fecha, la del final de la preparación de dichos estados financieros.
- Principios y políticas contables. Se deben mostrar los principios y las políticas contables utilizados en su preparación, y los motivos de su uso si difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Materialidad. Este concepto está relacionado con el rango de razonabilidad de la información a la que se aplica, por lo que los usuarios de estados financieros resultado de un proceso de valoración empresarial no deben esperar que dicha información sea tan precisa como pueda serlo la información histórica.

- Presentación de cantidades. Normalmente en unidades monetarias específicas, aunque también podría expresarse en forma de intervalos resultado de un análisis de sensibilidad.
- Hipótesis. La identificación y descripción de las hipótesis significativas utilizadas para preparar los estados financieros a valor económico es fundamental para que el lector pueda entender dichos estados financieros.
- Periodo. Si se realiza la valoración de la entidad a partir de un periodo previsional explícito y de otro indeterminado, deben explicarse estas características en los estados financieros.

3.3. Auditoría de estados financieros a valor razonable.

Al ser conceptualmente los estados financieros a valor económico o valor razonable muy similares a los estados financieros previsionales, las disposiciones sobre el examen de éstos son también directamente aplicables a la de aquéllos.

La Norma Internacional de Auditoría ²⁶, referida al examen de la información financiera prospectiva establece que:

«El objetivo del auditor en el examen de la información financiera prospectiva es obtener evidencia suficiente que le permita determinar si:

- las hipótesis sobre las mejores estimaciones posibles utilizadas por la dirección, en las que se apoya la información financiera prospectiva, no son irracionales y, en el caso de suposiciones hipotéticas, son congruentes con la finalidad de la información;
- ha sido preparada consistentemente con las hipótesis asumidas;
- se presentan adecuadamente tanto la información financiera prospectiva como todas las hipótesis significativas, incluida la indicación clara de si se trata de hipótesis sobre la mejor estimación posible, o si se trata de suposiciones hipotéticas; y si
- está preparada con criterios consistentes con los estados financieros de periodos anteriores, utilizando los adecuados principios contables».

La información prospectiva se refiere a hechos y acciones que todavía no han tenido lugar, y que pueden no tenerlo nunca. Puede encontrarse evidencia para apoyar las hipótesis en que se basa, pero tal evidencia está, por lo general, orientada al futuro y, por tanto, es de carácter especulativo, diferente de la que normalmente se obtiene en la auditoría de la información histórica.

²⁶ Comité de la Federación Internacional de Auditores de Cuentas (1999): *Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC*. Ediciones Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. Madrid. P. 810.

El auditor no está por tanto en condiciones de expresar si se obtendrán los resultados mostrados en la información financiera prospectiva. Además, dados los tipos de evidencia disponibles para el auditor en la evaluación de las hipótesis en que se basa la información financiera prospectiva, puede ser difícil que obtenga un alto nivel de fiabilidad de que no existen errores significativos.

Otros apartados de la Norma Internacional especifican que:

- No debe ser aceptada la actuación cuando las hipótesis sean claramente irreales o cuando el auditor estime que la información financiera prospectiva es inadecuada para el uso que se pretende.

El auditor y el cliente deben ponerse de acuerdo sobre las condiciones del compromiso.

- El auditor debe obtener un nivel de conocimiento adecuado de la actividad de la entidad, que le permita evaluar si han sido correctamente identificadas todas las hipótesis significativas necesarias para la preparación de la información financiera prospectiva.

El auditor debe evaluar la medida en que puede confiar en la información histórica.

- El auditor debe tener en cuenta el periodo al que se refiere la información financiera prospectiva.
- Al determinar la naturaleza, programación y alcance de los procedimientos a aplicar, el auditor debe tener en cuenta cuestiones tales como las siguientes:
 - a) La probabilidad de errores significativos;
 - b) El conocimiento obtenido de la empresa durante actuaciones anteriores;
 - c) La competencia de la dirección en relación con la preparación de la información financiera prospectiva;
 - d) La medida en que la información de este tipo resulta afectada por los criterios y juicios de valor de la dirección;
 - e) La idoneidad y fiabilidad de los datos manejados por la dirección.

- El objetivo del auditor es acumular suficientes evidencias que limiten el riesgo a un nivel que, a su juicio profesional, es apropiado para el nivel de fiabilidad que pueda derivarse de su informe.

- El auditor en su examen de los estados financieros previsionales debe establecer procedimientos que limiten el riesgo a un nivel apropiado. El alcance de los procedimientos que vayan a ser desarrollados debe basarse en la consideración por el auditor de:

- a) La naturaleza y materialidad de la información disponible,
- b) La probabilidad de errores,

- c)* El conocimiento obtenido durante el encargo o en otros anteriores,
 - d)* La competencia de quien prepara los estados financieros,
 - e)* El grado de influencia del juicio de quien los prepara en los estados financieros, y
 - f)* Lo adecuado de la presentación de los datos.
- El auditor debe realizar los procedimientos que considere necesarios en cada circunstancia para expresar una opinión sobre si las hipótesis proporcionan una base razonable para las previsiones realizadas, y para ello que:
 - La parte responsable en la preparación ha identificado todos los factores de los que se prevén consecuencias materiales en las operaciones de la entidad durante el periodo de análisis y ha desarrollado las suposiciones adecuadas respecto de esos factores.
 - Que las hipótesis están adecuadamente soportadas.
- Al evaluar el soporte de las hipótesis, el auditor debe considerar:
 - a)* Si se han tenido en cuenta suficientes fuentes de información, tanto internas como externas.
 - b)* Si las hipótesis son consistentes con la información de la que derivan.
 - c)* Si los datos históricos u otra información utilizada son suficientemente fiables para el propósito que se utilizan.
 - d)* Si los argumentos o las teorías utilizados con los datos, apoyan razonablemente las hipótesis.
- Al evaluar la presentación de los estados financieros previsionales, el auditor debe realizar los procedimientos que le proporcionen una seguridad razonable de que:
 - a)* En la presentación se identifican las hipótesis.
 - b)* De la corrección aritmética del proceso y de los estados financieros.
 - c)* Que las hipótesis son consistentes entre sí.
 - d)* Que los principios contables utilizados son consistentes con los objetivos de los estados financieros y con la realidad.
 - e)* Se ha seguido la guía en la preparación de los estados financieros.
 - f)* Que las hipótesis se desglosan de una forma adecuada siguiendo la guía.
- El informe sobre el examen de estados financieros a valor razonable debe contener:
 - a)* Título;
 - b)* Destinatario;
 - c)* Identificación de los estados financieros a valor razonable;

- d) Referencia a las Normas Internacionales de Auditoría o normas nacionales relevantes o prácticas seguidas en la realización de la actuación;
- e) Declaración de que la dirección es responsable de la preparación de los estados financieros, incluidas las hipótesis en que se basan;
- f) En su caso, referencia a su fiabilidad y/o a posibles limitaciones en la difusión de la información financiera;
- g) Declaración, expresada en términos negativos, de que las hipótesis suministran bases razonables para la preparación de los estados financieros;
- h) Opinión sobre si los estados financieros a valor razonable han sido adecuadamente elaborados a partir de las hipótesis en las que se basan, y si ha sido presentada de acuerdo con los principios contables aplicables;
- i) Advertencias adecuadas sobre la posibilidad de realización de los resultados incluidos en los estados financieros a valor razonable;
- j) Fecha del informe, que debe ser aquella en que finaliza la aplicación de los procedimientos de auditoría aplicados;
- k) Dirección del auditor; y
- l) Firma.

3.4. Presentación de estados financieros a valor razonable.

Siguiendo la guía comentada, los estados financieros a valor razonable destinados a complementar las cuentas anuales históricas, deben mostrarse con formato de estados financieros completos, en nuestro caso con formato de cuentas anuales.

Respecto al formato de cuentas anuales, según la Ley de Sociedades Anónimas las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Al adjuntarse a las cuentas anuales, en muchos casos, el informe de auditoría, y dada la conveniencia de su preparación para aumentar la fiabilidad de los estados financieros propuestos, también se ha analizado su inclusión en las cuentas preparadas según el modelo propuesto.

El primer comentario que se debe hacer a este tipo de cuentas es que no son las cuentas anuales tradicionales, y así debe indicarse para evitar toda posibilidad de confusión. Los otros comentarios que pueden realizarse sobre la presentación en cada uno de sus apartados son:

- Informe de auditoría (De revisión y verificación según el Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas).

Se presentará siguiendo las indicaciones ya comentadas.

- El balance.

El balance debe contener la relación de los elementos valiosos y de las obligaciones de la sociedad. Pero tan importante como la relación que contiene, es en este caso la necesidad de mostrar cómo se ha obtenido, esto es, los ajustes que se han practicado a los elementos del balance histórico para llegar al balance a valor razonable, que deberán explicarse en la memoria. Como también es interesante el análisis de la evolución en el tiempo, es necesario preparar balances comparativos a valor razonable. Esto supone la necesidad de dos juegos de balances, en lugar del juego único de las cuentas anuales.

El primer juego sería comparativo entre el balance histórico y el determinado según el valor equitativo y razonable de la entidad, que muestre el valor real de los elementos y los valores históricos, con los ajustes practicados que se comentarán en la memoria.

El segundo juego corresponderá a la comparación entre ejercicios, mostrando los balances económicos a las fechas correspondientes, para obtener información de la evolución del valor del negocio.

- Estado de evolución del valor razonable.

El estado de evolución del valor razonable deberá analizar las diferencias entre los valores razonables a las fechas inicial y final del periodo correspondiente (el detalle de las operaciones del ejercicio ya figura en la cuenta de pérdidas y ganancias). El formato más adecuado es el que figura en la NIC-1 ²⁷ como estado de variación del neto patrimonial, y que habría que presentar también comparativo con el ejercicio anterior.

- La memoria.

El objeto de la memoria es completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance a valor razonable y en el estado de evolución del valor razonable. Al no ser partidas regladas las que componen estos documentos, tampoco es posible determinar un contenido reglado de la memoria.

Sobre la base del modelo normalizado de cuentas anuales, los comentarios más significativos que pueden realizarse son los siguientes:

²⁷ Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (1999): «Norma Internacional de Contabilidad N.º 1. Presentación de estados financieros». *Ediciones del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España*. Madrid.

1. *Actividad de la sociedad.*

Este epígrafe es conceptualmente similar al que aparece en la memoria normalizada, pero habrá que añadir la profundidad adecuada al nuevo objetivo.

2. *Bases de presentación.*

a) Valor razonable.

Para indicar que las cuentas del ejercicio han sido preparadas por un auditor determinado, a partir de un proceso de valoración para mostrar el valor equitativo y razonable de la entidad y de sus elementos como capacidad de generación de recursos, con el objetivo de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y de su evolución, y que por tanto, pueden diferir de las obtenidas de los registros contables históricos de la entidad. También habría que indicar el nivel de materialidad utilizada en su preparación, que será distinta a la utilizada en las cuentas anuales normalizadas.

b) Base de preparación.

Donde se indicarán los principios contables sobre los que se basaban los estados financieros, las hipótesis sobre las que se han preparado las proyecciones, el método de valoración utilizado (y de comprobación en su caso) y los tipos de actualización.

c) Comparación de la información.

Para explicar las causas por las que la información pueda no ser comparable, sobre todo si se han producido cambios en las suposiciones practicadas, en los métodos de valoración o los tipos de actualización.

3. *Normas de valoración.*

Habría que incluir los comentarios más significativos que aparezcan en la memoria normalizada, añadiendo que se ha seguido el procedimiento de calcular un valor para la sociedad y de asignar la diferencia entre dicho valor y el valor neto contable a elementos de activo y de pasivo.

Dependiendo de estas asignaciones de valor, se deberían incluir comentarios específicos de las reglas de valoración aplicadas a dichos elementos.

4. *Detalle de las partidas de balance y del estado de evolución del valor razonable.*

De forma similar a la composición de la memoria normalizada, se realizarán comentarios oportunos de las circunstancias que condicionan el valor de la sociedad y de sus elementos, y de la razonabilidad de las metodologías utilizadas para su cálculo.

4. CONCLUSIONES

1.ª CAMBIOS EN LA SOCIEDAD Y EN LA EMPRESA

En los años finales del siglo XX se ha producido un cambio en la sociedad, en la que el conocimiento ha llegado a ser el verdadero capital y el principal recurso productor de riqueza. En la empresa este cambio ha supuesto que su núcleo estratégico haya pasado de los inmovilizados, propios de la época industrial, a la capacidad de innovación y de diferenciación que para ser sostenibles ha de basarse fundamentalmente en conocimientos.

2.ª CONTINUIDAD DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES

La Contabilidad como sistema de información cuyo objetivo es proporcionar información útil para la toma de decisiones, no ha evolucionado significativamente en sus planteamientos desde la configuración de las grandes corporaciones industriales en el primer tercio del siglo XX, y se sigue apoyando en los mismos principios contables.

El problema que se presenta desde la perspectiva de la Contabilidad Empresarial es su incapacidad, en su estado actual, para cuantificar los recursos empresariales necesarios para obtener en las inversiones una rentabilidad superior al coste de oportunidad de los recursos.

La causa de esta incapacidad de la Contabilidad está en la aplicación exclusiva de los principios contables tradicionales, en especial los principios del precio de adquisición y el principio de prudencia, que no sólo son contradictorios con las características empresariales de riesgo y ánimo de lucro, sino que además impiden el reconocimiento correcto de la mayoría de elementos de capital intelectual, dado su carácter intangible, de independencia del coste y la inestabilidad de su valor.

3.ª UN NUEVO PARADIGMA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL: LA CREACIÓN DE VALOR PARA LOS ACCIONISTAS

Si se entiende la empresa como entidad económica con ánimo de lucro, no debería ser una novedad el interés por la creación de riqueza para los accionistas.

Debido a que el valor depende fundamentalmente de las expectativas, y no de los resultados contables, es preciso para su cuantificación, valorar dichas expectativas y los factores causantes de las mismas, lo que ha de servir no sólo para conocer la evolución de la entidad, sino para poder actuar, en la gestión empresarial, sobre los factores clave de las mismas, en lo que algunos autores denominan gestión basada en el valor.

4.ª PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La solución que se viene aplicando en la práctica de cara a los inversores externos para informar sobre la creación de valor es complementar las cuentas anuales con información adicional descriptiva de la situación y actividades de la entidad. Estas soluciones presentan un problema general de falta de comparabilidad de la información, aunque algunos organismos reguladores de la contabilidad como el FASB, ya están trabajando y emitiendo documentos para armonizar y ayudar en la preparación de esta información complementaria.

En este trabajo se propone una solución conceptualmente sencilla y global al problema de la falta de reflejo de la verdadera situación económica de la empresa en las cuentas anuales, en línea con lo dispuesto en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, basada en preparar unos estados financieros complementarios a las cuentas anuales normalizadas, que muestren el valor razonable de la entidad y de sus elementos, utilizando para su preparación elementos de la literatura contable.

Para ello en los nuevos estados financieros se sustituye la cifra de recursos propios por el importe resultado de la valoración de la entidad, y la diferencia entre ambos importes se aplica a ajustar al valor real de los diferentes elementos, incluidos nuevos elementos valiosos que se hayan identificado y que no figurasen en los estados financieros anteriores, pudiendo existir un fondo de comercio, positivo o negativo, con el sentido de una diferencia que no ha sido posible asignar a elementos concretos, y que debería ser la mínima posible. Propuesta que está en línea con la comprobación de no pérdida de valor de los elementos empresariales que establecen algunas normativas contables.

También se propone la revisión de estos nuevos estados financieros por auditores de cuentas, para que revisen su razonabilidad y añadan fiabilidad, utilizando los procedimientos descritos en las normas de auditoría de estados financieros previsionales.

5.ª VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL MÉTODO PROPUESTO

Las ventajas más importantes de la metodología propuesta son las siguientes:

- Utilizar una metodología contrastada y de uso habitual por la profesión contable en los procesos de análisis empresarial, valoración de empresas consolidación de estados financieros y fusiones de sociedades, principalmente.
- Ser una metodología conceptualmente sencilla, y fácilmente aplicable en la pequeña y mediana empresa, que son las entidades donde la carencia de herramientas para la gestión de la creación de valor es más acusada.

- Con suficientes comentarios sobre la preparación de los nuevos estados financieros, es muy sencillo para el usuario realizar los análisis de sensibilidad que considere oportuno.
- Cumplir en la información complementaria proporcionada, con todos los requisitos exigidos a la información contenida en las cuentas anuales, esto es ser comprensible, relevante, fiable, comparable y oportuna.
- Mantener la seguridad jurídica proporcionada por las cuentas anuales en su formato tradicional.
- Carecer de efectos jurídicos adversos (responsabilidades adicionales sobre su preparación y revisión), al indicar que están basadas en hipótesis sobre acontecimientos futuros.
- Obligar a las entidades a mejorar sus sistemas de información internos sobre aquellos factores clave del valor de la entidad.

Inconvenientes:

- El principal inconveniente es el tiempo necesario, ya que obliga a un conocimiento exhaustivo de la realidad empresarial.
- La falta de fiabilidad de todo tipo de información basado en la estimación de acontecimientos futuros.
- La posibilidad de que la información adicional proporcionada pueda ser utilizada por la competencia.

6.^a EFECTO SOBRE LA PROFESIÓN

Para las firmas de auditoría supondría una mayor exigencia profesional y el abandono de la realización mecánica, por personal poco cualificado, de la auditoría contable.

Para la profesión supondría una entrada de valor al realizar un nuevo producto con mayor valor añadido y la posibilidad, desde el conocimiento profundo de la actividad de la entidad para la que se preparan o revisan los estados financieros a valor razonable, de proporcionar nuevos servicios.